

LEY DE 04 DE OCTUBRE DE 2018 Nº 11 08

Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 14 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 33 y 37 de la Ley N° 401 de 18 de septiembre de 2013, de Celebración de Tratados, se ratifica el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a)]" y el "Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]", ambos firmados el 6 de octubre de 2016, en el Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrado del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2016, en la ciudad de Montreal, Canadá.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los

veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Sen. Lineth Guzman Wilde PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

Dip. Lilly Gabriela Montaño Viaña

PRESIDENTA

CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA PRIMER SECAETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Micia Canqui Condori PRIMERA DE DIPUTADOS ASAMARA DE DIPUTADOS ASAMARA DE DIPUTADOS DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Margarita del C. Fernández Claur-TERCERA SECRETARIA: CÁMARA DE DIPUTATIONAS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINALIVA... Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

MINISTRO

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Diego Pary Rodriguez MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores

auturo (airo.